



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobado por la Junta Vecinal de Quintanamanvirgo el 16 de enero de 2012 el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el procedimiento abierto, con criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro Social Bar, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la siguiente licitación por procedimiento abierto de tramitación urgente, aplazándose la licitación por tiempo necesario en el supuesto de existir reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Objeto:* Adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro Social Bar de Quintanamanvirgo, procedimiento abierto, con criterios de adjudicación.

*Tipo de licitación:* El precio ofertado por los participantes no podrá ser inferior a 2.500 euros anuales.

*Criterios de adjudicación:* Precio ofertado, demandante de empleo.

*Fianzas:* Provisional, no se exige; definitiva: 1.000 euros.

*Presentación de proposiciones:* Se ajustarán a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentarán en la sede de la Junta Vecinal de Quintanamanvirgo, Plaza Mayor 1, Quintanamanvirgo 09314 (Burgos), o a través del procedimiento previsto en la Ley de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo se entiende prorrogado hasta las 14 horas del día hábil inmediato siguiente.

*Apertura de plicas:* En la Junta Vecinal de Quintanamanvirgo a las 11:00 horas del primer lunes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

*Obtención de información y documentación:* En el lugar señalado para presentación de proposiciones, o por correo electrónico [quintanamanvirgo@gmail.com](mailto:quintanamanvirgo@gmail.com), telefax 947 530 081.

En Quintanamanvirgo, a 16 de enero de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,  
Rosario de las Heras León